

RESOLUCIÓN NÚMERO 391 DE 2023

"Por la cual se da apertura a proceso de selección de Licitación Pública LP-001-2023".

**LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA U.A.E AGENCIA DEL INSPECTOR
GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES -
ITRC**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Resolución 418 de 2021 y demás disposiciones que las reglamenten y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, escoger contratistas y celebrar contratos en el jefe o representante legal de la respectiva entidad o su delegado.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, ordena la apertura de los procesos de contratación de las diferentes modalidades de selección a través de un acto administrativo de carácter general.

Que la Agencia, de acuerdo con los estudios previos elaborados concluye que requiere contratar la "*Adquisición de la suscripción anual a un DataCenter Virtual (vDC) para la operación de la infraestructura de tecnología central de la Agencia ITRC.*" Con el fin atender los requerimientos tecnológicos de la entidad de acuerdo a la demanda de los mismos, según se explica en los estudios previos.

Que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 define como un de las modalidades de contratación:

*"1. **Licitación pública.** La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.*

Que de acuerdo con lo anterior, para la necesidad descrita y el objeto a contratar el procedimiento a seguir es el de Licitación Pública.

Que el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.1.1. reglamenta el procedimiento de selección para Licitación Pública.

Que, de conformidad con la descripción del objeto a contratar, las obligaciones previstas y la cuantía del presupuesto oficial la modalidad de selección corresponde a Licitación Pública.

Que el presupuesto oficial de la contratación resultante del presente proceso de selección es la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE**

(**\$500.000.000,00**), incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección

Que, para respaldar el compromiso de adquisición requerido en el estudio previo y el pliego de condiciones, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9923 de 16 de junio de 2023.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 la Entidad publicó en el SECOP II ¹el correspondiente estudio previo, así como el proyecto de pliego de condiciones desde el 14 de agosto de 2023 hasta el 29 de agosto de 2023, período durante el cual se recibieron siete (7) observaciones al mismo, la cual se analizó por la entidad y se dio respuesta oportuna el día 30 de agosto de 2023.

Que el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.2 establece:

"Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que por el presupuesto estimado para el presente proceso de contratación, el mismo NO es susceptible de ser limitado a Mipymes.

Que se convoca a las veedurías ciudadanas de conformidad con la ley, quienes podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma para adelantar el presente proceso es el dispuesto en el presente acto administrativo, el cual podrá modificarse por las circunstancias propias de los procesos contractuales con arreglo a la normatividad vigente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Licitación Pública LP-001-2023, cuyo objeto es "Adquisición de la suscripción anual a un DataCenter Virtual (vDC) para la operación de la infraestructura de tecnología central de la Agencia ITRC."

¹

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25673730&isFromPublicArea=True&isModal=False>

² Modificado por el Decreto 1860 de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma previsto para la presente contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de aviso de convocatoria (invitación) Estudios previos y Proyecto pliegos de condiciones	14 de agosto de 2023
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego	28 de agosto de 2023
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego	30 de agosto de 2023
Publicación resolución de apertura y pliego de condiciones (Iniciación plazo para presentar ofertas)	2 de octubre de 2023
Consulta del pliego de condiciones definitivo	2 de octubre de 2023
Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaraciones	5 de octubre de 2023 (8:00 AM) Virtual
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 9 de octubre de 2023
Respuesta Observaciones	11 de octubre de 2023
Plazo máximo para expedición de adendas	11 de octubre de 2023
Diligencia de cierre (Vencimiento plazo para presentar Ofertas)	17 de octubre de 2023
Apertura de ofertas	17 de octubre de 2023
Informe de presentación de ofertas	17 de octubre de 2023
Plazo para verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	17 a 20 de octubre de 2023
Publicación informe de Evaluación	20 de octubre de 2023
Observaciones a Informe de Evaluación	Hasta el 27 de octubre de 2023
Respuesta a observaciones presentadas al informe de evaluación y publicación de Acto de adjudicación del proceso de selección	31 de octubre de 2023
Elaboración, perfeccionamiento y publicación del contrato.	2 de noviembre de 2023

ARTÍCULO TERCERO. – El contrato resultante del presente proceso de selección cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

CDP 9923	16-06-23
C-1304-1000-2-0-1304027-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO - IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES VIGILADAS NACIONAL	
C-1304-1000-2-0-1304029-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES VIGILADAS NACIONAL	

ARTÍCULO CUARTO. - El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y demás documentos del proceso que aquí se apertura, podrán ser consultados a través de la plataforma electrónica SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. - Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades operativas que adelanta la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-002-2023, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de octubre de 2023.

Nohora B/La.

NOHORA BELTRÁN CÉSPEDES
Secretaria General (E)

Proyectó: Martha Lucía Gómez Gálvez
Revisó:
Aprobó:

